



**Programa de Desarrollo Estratégico**  
**Centro Universitario de la Defensa en la Escuela**  
**Naval Militar (CUD-ENM)**

**Período de validez del Programa: 2025-2027**

<b>REDACCIÓN</b>	<b>VALIDACIÓN</b>	<b>APROBACIÓN</b>
Dirección del CUD-ENM	Comisión de Garantía Interna de Calidad	Junta de Centro
Fecha y firma 11/06/2025	Fecha y firma 17/06/2025	Fecha y firma 18/06/2025

---

## *Índice de contenidos*

- I. PRESENTACIÓN
  - II. PARTICIPANTES
  - III. ANTECEDENTES
  - IV. METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA
  - V. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 DE LA UVIGO
  - VI. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS
-

---

## I. PRESENTACIÓN

El Programa de Desarrollo Estratégico (PDE) del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) tiene como objetivo promover la búsqueda de la excelencia en cada una de las facetas del centro, con especial énfasis en el ámbito de la calidad de las titulaciones que imparte y, en particular, en la contribución a la formación integral de los alumnos de la Escuela Naval Militar (ENM) que acceden sin titulación previa, futuros oficiales de la Armada de los Cuerpos General y de Infantería de Marina. Asimismo, como centro universitario, persigue impulsar la investigación científico-técnica propia y la transferencia del conocimiento a la sociedad. Como centro público busca el uso más eficiente y eficaz posible de los medios materiales y personales puestos a su disposición por el Estado. Finalmente, como parte integrante de la sociedad, se responsabiliza socialmente y contribuye, en la medida de sus posibilidades, a cumplir con objetivos de sostenibilidad ambiental y compromiso con el entorno.

El CUD-ENM tiene naturaleza de centro universitario público, adscrito a una universidad pública. Es una entidad integrante del sector público institucional, y su titularidad corresponde al Ministerio de Defensa (MINISDEF), por lo que según el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, está sometido a un control de eficacia, ejercido por dicho Ministerio a través de su Inspección General de Servicios. Dicho control tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación trienal y los planes anuales de él derivados.

El Plan de Actuación en vigor del CUD-ENM cubre el periodo 2025-2027, y es anterior al desarrollo del actual Programa de Desarrollo Estratégico. Sus líneas estratégicas han sido fijadas por el propio Ministerio de Defensa, como titular del centro, y fueron orientadas, como se detallará posteriormente, a la docencia, la investigación y la gestión. Fue responsabilidad del CUD-ENM fijar los objetivos estratégicos necesarios para alcanzar las metas fijadas en dichas líneas, así como elaborar los Planes Anuales correspondientes que se derivan del plan trienal, estructurados en acciones determinadas, que incluyen indicadores concretos y umbrales específicos que permiten, de forma objetiva, la evaluación periódica del desarrollo de ambos tipos de planes.

Dado que el CUD-ENM cuenta con un marco estratégico en vigor avanzado en su implementación, parece que lo congruente es acompañar el presente Programa de Desarrollo Estratégico a dicho marco, desde el punto de vista temporal y de objetivos.

Finalmente, el CUD-ENM es un centro adscrito a la Universidad de Vigo (UVIGO), y, como tal, asume, en la medida de sus posibilidades, los ejes estratégicos y objetivos concretos fijados por dicha universidad, adaptados a sus circunstancias particulares como centro dependiente de otro organismo.

Toda la actuación del centro se enmarca en la Misión, Visión y Valores siguientes:

### **MISIÓN:**

Impartir las enseñanzas universitarias oficiales que acuerde el Ministerio de Defensa, en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional de las Fuerzas Armadas. En todo caso, impartir las enseñanzas de grado reguladas en el artículo 44.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, en la actualidad el grado en ingeniería mecánica (intensificación en tecnologías navales) a los alumnos que ingresan sin titulación previa en la Escuela Naval Militar, para acceder como oficiales a los Cuerpos General de la Armada e Infantería de Marina.

## **VISIÓN:**

Contribuir desde la excelencia a la formación integral, técnica y en valores, de los futuros oficiales de Cuerpo General e Infantería de Marina de la Armada, que han ingresado en la Escuela Naval Militar sin titulación universitaria previa. Impartir sus titulaciones de grado (grado en ingeniería mecánica) y máster (máster universitario en Dirección TIC para la Defensa (máster DIRETIC)) con el mayor estándar de calidad posible, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizaje dotados de la mayor transparencia y racionalidad, en la búsqueda de una formación de calidad en continua mejora. Colaborar al progreso de la sociedad con una investigación rigurosa y de calidad, y con una transferencia del conocimiento abierta y contrastada. Cumplir la misión encomendada al centro con la máxima eficacia, eficiencia y transparencia, comprometidos con la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento del entorno.

## **VALORES:**

**Compromiso.**

**Honestidad.**

**Respeto.**

**Superación.**

**Transparencia.**

**Responsabilidad.**

**Innovación.**

**Sostenibilidad.**

---

## II. PARTICIPANTES

Como se ha señalado en el punto anterior, el centro cuenta, en el momento de desarrollar el presente Programa Estratégico, con un [Plan de Actuación trienal 2025-2027](#), evolución del Plan de Actuación 2022-2024 en base a los resultados y experiencias derivadas del mismo, y un plan anual [2025](#) ya desarrollado. Por ello, en la elaboración de este Programa ha participado el mismo personal que contribuyó a la elaboración de los citados planes, a los que se ha sumado el Coordinador de Calidad del centro y el Coordinador de la titulación del máster DIRETIC, contándose además con contribuciones de los representantes del personal en la Comisión de Garantía de Calidad así como de los miembros de la Junta de Centro (todo el PDI y representación del alumnado y del personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), así como de la Escuela Naval Militar en la que se ubica el CUD-ENM), durante el proceso de exposición previa a su aprobación por dicha Comisión y por dicha Junta.

Así, los miembros del centro que han participado, de forma activa, en la elaboración del documento son:

- El Director, D. José Martín Davila.
- La Subdirectora, Dña. Belén Barragáns Martínez.
- El Coordinador de Calidad, D. Jose Iglesias Prado.
- La Coordinadora de la titulación de grado, Dña. Belén Barragáns Martínez.
- El Coordinador de la titulación de máster, D. José González Coma.
- El Gerente, D. Fernando González Valdivia.
- El Secretario Académico: D. Norberto Fernández García.

---

### III. ANTECEDENTES

El CUD-ENM se encuentra físicamente ubicado en el recinto de la ENM (Marín, Pontevedra), aunque no depende de ella. Su titular es el Ministerio de Defensa (MINISDEF), que ejerce dicha titularidad a través de la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar), y se encuentra adscrito a la Universidade de Vigo (UVIGO), según convenio firmado entre ambas instituciones. Su núcleo principal de alumnado, compartido con la ENM, es el conformado por los futuros oficiales de los Cuerpos General y de Infantería de Marina de la Armada Española, que han accedido sin titulación previa, y que cursan en el CUD-ENM el grado en ingeniería mecánica. No obstante, cuenta también con alumnado del máster DIRETIC, en su gran mayoría Jefes y Oficiales de los ejércitos, aunque también con presencia de personal civil del Ministerio de Defensa y personal del Ministerio del Interior (Guardia Civil y Policía Nacional), así como del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Su carácter es de centro público, y se rige, entre otras normas, por la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, por la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, por el Convenio de Adscripción a la Universidade de Vigo, por las normas que le son de aplicación dictadas por el Estado, la Comunidad Autónoma de Galicia, los Estatutos de la Universidade de Vigo, y por sus normas internas de Organización y Funcionamiento.

El objetivo fundamental de este centro es contribuir a la formación integral de los citados oficiales de la Armada, principalmente en el aspecto científico-técnico, pero también favoreciendo la formación que les proporciona la ENM en los valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar. No obstante, en el centro se imparten enseñanzas de posgrado y se desarrollan líneas de investigación, principalmente a través de grupos propios reconocidos.

Como ya se ha adelantado, en el CUD-ENM se imparten las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de grado en ingeniería mecánica (intensificación en tecnologías navales). Esta titulación cuenta con la acreditación EUR-ACE, otorgada por la Red Europea de Acreditación de la Educación en Ingeniería (*European Network for Accreditation of Engineering Education*, ENAEE), máxima acreditación para un título de ingeniería en Europa. Se imparte, asimismo, el máster universitario en Dirección TIC para la Defensa (Máster DIRETIC). Ambos son títulos oficiales de la UVIGO, y, en consecuencia, pasan los controles de calidad establecidos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). Además, la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) ha sido certificada por parte de ACSUG dentro del programa FIDES-AUDIT.

El centro comenzó su andadura en el año 2009, egresando en el año 2015 la primera promoción de oficiales de la Armada con el título de grado en ingeniería mecánica antes mencionado. El máster DIRETIC, orientado a personal del MINISDEF, fue implantado en el curso académico 2019-2020, siendo heredero del máster GSTICS, que se impartió, como título propio, en el periodo 2017-2019.

Como se ha mencionado, además de la actividad docente, objetivo prioritario, el CUD-ENM tiene también, como centro universitario, una clara vocación investigadora, realizada principalmente por su Personal Docente e Investigador (PDI): profesores contratados doctores, permanentes laborales y ayudantes doctores en su práctica totalidad. Son líneas prioritarias de investigación las consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, tal como se establece en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, y en el Real Decreto 1723/2008, de creación del Sistema de Centros Universitarios de la Defensa, pero no se excluyen otros campos de investigación, principalmente aplicada, que es realizada tanto de forma individual como en colaboración con otros centros de investigación o universidades.

---

## **IV. METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA**

Como se ha expuesto previamente, en cumplimiento del mandato legal, el CUD-ENM cuenta con el plan de actuación para el periodo 2025-2027, que es la base del presente procedimiento de desarrollo estratégico. Este plan, que contiene las líneas estratégicas en torno a las cuales se centra la actividad del centro, se revisa cada tres años conforme a lo dispuesto en la Ley 40/2015, y, asimismo, se completa con planes anuales que desarrollan las citadas líneas en objetivos estratégicos, acciones concretas, que incluyen indicadores, así como umbrales de cumplimiento para los mismos. Sobre cada uno de estos planes anuales se realiza un seguimiento semestral, que permite valorar su grado de desarrollo y tomar medidas conducentes a alcanzar los umbrales fijados como metas de los indicadores, acciones y objetivos antes citados. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación final, dentro del año siguiente a la finalización del plan, que, además de valorar la consecución de las metas marcadas para el año, proporcione una visión de conjunto sobre las fortalezas y debilidades del centro, y permita acometer acciones de mejora, en caso de que proceda. Los resultados de dichas evaluaciones anuales se presentan al Patronato del CUD-ENM, órgano colegiado de gobierno del centro, a fin de que se adopten las medidas que estime oportunas a la vista de estas.

Las líneas estratégicas del presente plan de actuación han sido fijadas por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) de quien depende el centro, quien sanciona, asimismo, el Plan de Actuación y los planes anuales de él derivados. Dichas líneas se focalizan sobre los tres ámbitos de trabajo principales del CUD-ENM: Docencia, Investigación y Gestión.

### **Área 1: Docencia**

Estrategia 1: Máxima calidad de la enseñanza

“Garantizar la máxima calidad en la docencia de las titulaciones universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS”.

### **Área 2: Investigación**

Estrategia 2: Impulsar la investigación

“Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado”.

### **Área 3: Gestión**

Estrategia 3: Eficacia en la gestión

“Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten”.

Se detallan a continuación los catorce objetivos estratégicos (OE) del centro, vinculados a sus líneas estratégicas respectivas:

<b>Área 1: Docencia</b>	
<b>Estrategia 1</b>	<b>MÁXIMA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b> Garantizar la máxima calidad en la docencia de las titulaciones universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.
<b>OE. 1.1.</b>	Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el grado en ingeniería mecánica.
<b>OE. 1.2.</b>	Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el máster DIRETIC.
<b>OE. 1.3.</b>	Mantener la calidad docente y grado de cualificación de la plantilla PDI del centro.
<b>OE. 1.4.</b>	Mantener y seguir avanzando en la política y cultura de la calidad en el centro.
<b>Área 2: Investigación</b>	
<b>Estrategia 2</b>	<b>IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN</b> Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.
<b>OE. 2.1.</b>	Consolidar el Plan Propio de Incentivación a la Investigación.
<b>OE. 2.2.</b>	Potenciar la investigación propia del centro.
<b>OE. 2.3.</b>	Garantizar la calidad de la investigación propia.
<b>OE. 2.4.</b>	Transferir el conocimiento generado por la investigación propia a la comunidad científica y a la sociedad.
<b>Área 3: Gestión</b>	
<b>Estrategia 3</b>	<b>EFICACIA EN LA GESTIÓN</b> Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.
<b>OE. 3.1.</b>	Fomentar la realización de actividades formativas de PDI y PTGAS.
<b>OE. 3.2.</b>	Promover la adaptación de las plantillas de personal a la normativa universitaria en vigor.
<b>OE. 3.3.</b>	Mantener la colaboración en la gestión del centro de los Representantes de los Trabajadores.
<b>OE. 3.4.</b>	Consolidar y avanzar en la Administración Digital del centro.
<b>OE. 3.5.</b>	Mantener el nivel de calidad del inmovilizado del centro.
<b>OE. 3.6.</b>	Consolidar y avanzar en las medidas en materia de protección de datos.

## V. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 DE LA UVIGO

Como se ha indicado en el apartado Presentación, el CUD-ENM es un centro cuya titularidad corresponde al Ministerio de Defensa, y cuya naturaleza es de centro universitario público adscrito a una universidad pública. En el año 2009 se adscribió a la Universidad de Vigo mediante la firma de un convenio entre la UVIGO y el MINISDEF, renovado en el año 2023 por última vez. Dada esta adscripción, el centro asume, en la medida que su naturaleza y fines permiten, los ejes estratégicos y objetivos concretos fijados por dicha universidad, adaptados a sus circunstancias particulares como centro dependiente de otro organismo.

La UVIGO cuenta con un Plan Estratégico 2021-2026 cuyos ejes estratégicos giran en torno a cinco temáticas: Formación, Investigación y Transferencia, Organización y Recursos materiales, Personas, y Relación con la Sociedad, que han constituido la base para el desarrollo del Plan, que se organiza en 29 objetivos con sus acciones e indicadores correspondientes, a desarrollar en sus cinco años de vigencia.

Aunque el presente Programa de Desarrollo Estratégico abarca el periodo 2025-2027, por estar desarrollado en base al Plan de Actuación del centro 2025-2027, por los motivos anteriormente detallados, es evidente el encaje de las líneas estratégicas en él señaladas: Máxima calidad de la enseñanza, Impulsar la investigación y Eficacia en la gestión, en los ejes estratégicos: Formación, Investigación y transferencia, y Organización y Recursos materiales de la UVIGO, como es lógico, por constituir la docencia, la investigación y la gestión los pilares fundamentales de toda institución del ámbito universitario, tal como señala, entre otros aspectos, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario Español (LOSU).

En la siguiente tabla se pretende visibilizar cómo el cumplimiento de buena parte de los objetivos estratégicos en los que se estructura el Plan de Actuación 2025-2027 del CUD-ENM supone una contribución directa a que se alcancen también algunos de los objetivos mencionados del Plan Estratégico 2021-2026 de la UVIGO. En particular, la mayor contribución se produce al Objetivo 4 de la UVIGO, pues se identifican hasta cinco objetivos estratégicos del CUD-ENM alineados con el mismo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2025-2027 DEL CUD-ENM	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026 DE LA UVIGO
<p><b>OE. 1.1.</b> Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el grado en ingeniería mecánica.</p> <p><b>OE. 1.2.</b> Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el máster DIRETIC.</p> <p><b>OE. 1.3.</b> Mantener la calidad docente y grado de cualificación de la plantilla PDI del centro.</p> <p><b>OE. 1.4.</b> Mantener y seguir avanzando en la política y cultura de la calidad en el centro.</p> <p><b>OE. 3.1.</b> Fomentar la realización de actividades formativas de PDI y PTGAS.</p>	<p><b>Objetivo 4:</b> Potenciar el reconocimiento de una actividad docente de calidad y establecer los mecanismos de innovación docente y de mejora continua en la formación del profesorado.</p>
<p><b>OE. 3.4.</b> Consolidar y avanzar en la Administración Digital del centro.</p> <p><b>OE. 3.5.</b> Mantener el nivel de calidad del inmovilizado del centro.</p>	<p><b>Objetivo 10:</b> Impulsar una gestión administrativa eficaz más ágil, próxima y transparente.</p>

	<b>Objetivo 11:</b> Mejorar y gestionar de forma eficiente y sostenible las infraestructuras universitarias.
<p><b>OE. 2.1.</b> Consolidar el Plan Propio de Incentivación a la Investigación.</p> <p><b>OE. 2.2.</b> Potenciar la Investigación propia del centro.</p> <p><b>OE. 2.3.</b> Garantizar la calidad de la investigación propia.</p> <p><b>OE. 2.4.</b> Transferir el conocimiento generado por la investigación propia a la comunidad científica y a la sociedad.</p>	<p><b>Objetivo 15:</b> Fortalecer las estructuras de apoyo a la investigación y los centros.</p> <p><b>Objetivo 19:</b> Ciencia abierta.</p> <p><b>Objetivo 20:</b> Potenciar el reconocimiento de una actividad investigadora de calidad.</p> <p><b>Objetivo 21:</b> Potenciar y promover la visibilidad en el ámbito internacional de la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento.</p> <p><b>Objetivo 23:</b> Fomentar la transferencia en los distintos ámbitos universitarios.</p>

Asimismo, aunque el **Objetivo 13** del Plan Estratégico 2021-2026 de la UVIGO (Establecer un modelo de gobierno y de gestión de la universidad basado en la transparencia, el comportamiento ético con atención a las singularidades y responsabilidad social universitaria) no figura en la tabla anterior, por no contemplarse directamente entre los objetivos estratégicos concretos del CUD-ENM en el período 2025-2027, dicho objetivo enlaza directamente con la Visión y Valores del centro definidos en el primer apartado de este documento.

---

## VI. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se presenta a continuación el plan de seguimiento de las líneas estratégicas del CUD-ENM, estructurado en los tres ámbitos de trabajo principales del centro: Docencia, Investigación y Gestión. En la web del centro ([cud.uvigo.es](http://cud.uvigo.es)) se puede encontrar información detallada sobre las actividades que realiza y los recursos humanos y materiales que dispone, así como los [planes de actuación trienales y los planes anuales de ellos derivados](#), que permiten valorar su grado de desarrollo en base a los indicadores de cumplimiento allí establecidos, y tomar medidas conducentes a alcanzar los umbrales fijados como metas de dichos indicadores, que a su vez permiten valorar la evolución en el cumplimiento de las acciones y objetivos en que se estructura.

Según el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, las entidades integrantes del sector público institucional estatal estarán sometidas a:

- Control de eficacia: ejercido por el Departamento al que están adscritos, a través de las inspecciones de servicios. Tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación y sus actualizaciones anuales.
- Supervisión continua del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Intervención General de la Administración del Estado.

En cumplimiento del mandato legal, el CUD-ENM cuenta en la actualidad con el [plan de actuación para el periodo 2025-2027](#) y sus antecesores, el [plan de actuación para el periodo 2022-2024](#) y el [plan de actuación para el período 2019-2021](#), a los que se suman los correspondientes planes anuales. Estos planes, que contienen las líneas estratégicas en torno a las cuales se centra la actividad del centro, se revisan cada tres años conforme a lo dispuesto en la Ley 40/2015, y, asimismo, se completan con planes anuales que desarrollan las citadas líneas. Sobre cada uno de estos planes anuales se realiza un seguimiento semestral, que permite valorar su grado de desarrollo y tomar medidas conducentes a alcanzar los umbrales fijados como metas de los indicadores, acciones y objetivos en que se estructura. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación final, dentro del año siguiente a la finalización del plan, que, además de valorar la consecución de las metas marcadas para el año, proporciona una visión de conjunto sobre las fortalezas y debilidades del centro, y permite acometer acciones de mejora, en caso de que proceda. Los resultados de dichas evaluaciones anuales se presentan al Patronato del CUD-ENM, órgano colegiado de gobierno del centro, a fin de que se adopten las medidas que estime oportunas a la vista de estos.

Se resume seguidamente, en forma de cuadro para permitir una visión de conjunto, el Plan de Actuación del centro, que se consolida como Programa de Desarrollo Estratégico del CUD-ENM para el periodo 2025-2027:

Área 1: Docencia			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
<p><b>Estrategia 1</b> <b>MÁXIMA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b></p> <p>Garantizar la máxima calidad en la docencia de las titulaciones universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.</p>	<p><b>OE. 1.1.</b> Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el grado en ingeniería mecánica.</p>	<p>Analizar anualmente los resultados académicos y proponer acciones de mejora en caso de que proceda.</p>	<p>Tasa de éxito. Tasa de rendimiento. Tasa de eficiencia. Tasa de graduación.</p>
		<p>Evaluación y mantenimiento de los niveles de satisfacción con la titulación de grado de los grupos de interés directamente implicados.</p>	<p>Grado de satisfacción del estudiantado con la titulación de grado. Grado de satisfacción del profesorado con la titulación de grado. Grado de satisfacción del PTGAS con la titulación de grado. Grado de satisfacción de las personas tituladas con la titulación de grado. Grado de satisfacción de empleadores con la titulación de grado.</p>
	<p><b>OE. 1.2.</b> Mantener los resultados académicos y nivel de calidad alcanzados en el máster DIRETIC.</p>	<p>Analizar anualmente los resultados académicos y proponer acciones de mejora en caso de que proceda.</p>	<p>Tasa de éxito. Tasa de rendimiento. Tasa de eficiencia. Tasa de graduación.</p>
		<p>Evaluación y mantenimiento de los niveles de satisfacción con la titulación de máster de los grupos de interés directamente implicados.</p>	<p>Grado de satisfacción del estudiantado con la titulación de máster. Grado de satisfacción del profesorado con la titulación de máster. Grado de satisfacción del PTGAS con la titulación de máster. Grado de satisfacción de las personas tituladas con la titulación de máster. Grado de satisfacción de empleadores con la titulación de máster.</p>
	<p><b>OE. 1.3.</b> Mantener la calidad docente y grado de cualificación de la plantilla PDI del centro.</p>	<p>Evaluación de la calidad docente del profesorado y desarrollo de planes de mejora, si procede.</p>	<p>Valoración media del profesorado por parte del alumnado (EAD: Encuestas de evaluación docente). Ratio de tramos docentes (cinco cursos académicos, quinquenio) evaluados favorablemente por cada profesor que puede someterse a la evaluación. Informes anuales obligatorios de evaluación de la calidad docente del profesorado.</p>

Área 1: Docencia			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		Evaluación del grado de cualificación de la plantilla de profesorado.	Porcentaje de profesorado con acreditación (ANECA/ACSUG) favorable para figura de contratación superior a la que ocupa.
	OE. 1.4. Mantener y seguir avanzando en la política y cultura de la calidad del centro.	Conseguir un informe favorable en el proceso de renovación de la acreditación del título de máster.	¿Se ha conseguido un informe en términos favorables en el proceso de renovación de la acreditación del título de máster?
		Obtener la acreditación institucional del CUD-ENM emitida por ANECA, una vez certificado el SGIC y renovada la acreditación del máster.	¿Ha obtenido el CUD-ENM la acreditación institucional de ANECA?

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
<b>Estrategia 2 IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN</b> Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés	OE.2.1. Consolidar el Plan Propio de Incentivación a la Investigación.	Mantener definidas áreas y líneas prioritarias de investigación orientadas principalmente hacia líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, revisándolas periódicamente.	¿Se mantienen definidas áreas/líneas prioritarias de investigación? ¿Se encuentran alineadas con las directrices marcadas por el Ministerio de Defensa, especialmente a través de la ETID en vigor? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de proyectos de investigación? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de proyectos de infraestructura? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de estancias cortas? ¿Han sido incluidas en la convocatoria de congresos?

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
para las FAS, la paz, la seguridad y la Defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.		Mantener a los investigadores del centro integrados en grupos de investigación propios.	<p>¿Se mantiene actualizada y publicada la normativa sobre grupos?            ¿Se evalúan periódicamente las candidaturas presentadas, en el caso de haber solicitudes?            Porcentaje de investigadores del centro integrados en los grupos.            Porcentaje de grupos que ha presentado sus Planes de investigación.            Porcentaje de grupos que ha presentado sus Memorias anuales.            ¿Se mantiene actualizado y público el registro electrónico de los grupos de investigación?</p>
		Realizar convocatorias de proyectos propios de investigación orientados a las áreas/líneas prioritarias del centro.	<p>¿Se ha realizado la convocatoria anual?            ¿Se ha difundido entre el personal y en la web del centro?            ¿Se ha resuelto en plazo?            ¿Los proyectos financiados son acordes con las áreas/líneas de interés?            Número de proyectos solicitados.            Número de proyectos financiados.</p>
		Realizar una convocatoria de proyectos de infraestructura para la adquisición de equipamiento científico que fortalezca la investigación propia.	<p>¿Se ha realizado la convocatoria anual?            ¿Se ha difundido entre el personal y publicado en la web?            ¿Se ha resuelto en plazo?            ¿Los proyectos financiados son acordes con las áreas/líneas prioritarias?            Número de proyectos solicitados.            Número de proyectos financiados.</p>
		Realizar una convocatoria de estancias cortas en universidades y centros de investigación orientada a las líneas prioritarias del centro.	<p>¿Se ha realizado la convocatoria anual?            ¿Se ha difundido entre el personal y publicado en la web?            ¿Se ha resuelto en plazo?            ¿Las solicitudes financiadas son acordes con las líneas de interés?            Número de estancias solicitadas.            Número de estancias financiadas.</p>

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		Realizar convocatorias de asistencia a congresos para difusión de la investigación propia y contactar con grupos externos afines.	<p>¿Se han realizado las convocatorias correspondientes al primer y segundo semestre del año?</p> <p>¿Se han difundido entre el personal y publicado en la web?</p> <p>¿Se han resuelto en plazo?</p> <p>¿Las solicitudes financiadas son acordes con las líneas de interés?</p> <p>Número de asistencias a congresos solicitadas.</p> <p>Número de asistencias a congresos financiadas.</p>
	OE.2.3. Potenciar la investigación propia del centro.	Fortalecer los grupos de investigación propios.	<p>Financiación propia de los grupos:</p> <p>¿Se ha desarrollado una normativa sobre ayudas a grupos de investigación propios?</p> <p>¿Se ha realizado la convocatoria de dichas ayudas?</p> <p>¿Se ha difundido entre el personal y publicado en la web?</p> <p>¿Se ha resuelto en plazo?</p> <p>¿Las solicitudes financiadas son acordes con las líneas de interés de los grupos?</p> <p>Porcentaje de grupos existentes que solicitan las ayudas.</p> <p>Porcentaje de grupos solicitantes financiados por estas ayudas.</p>
		Favorecer la dedicación a la investigación del profesorado.	<p>Priorización de la investigación realizada por los grupos:</p> <p>¿Se han primado las solicitudes de proyectos de investigación de grupos?</p> <p>¿Se han primado las solicitudes de proyectos de infraestructura orientadas a potenciar líneas de investigación existentes o crear líneas nuevas de alto impacto en los grupos?</p> <p>¿Se han primado las solicitudes de estancias cortas orientadas a líneas de investigación de grupos?</p> <p>¿Se han primado las solicitudes de asistencia a congresos que buscan la difusión de resultados de grupos?</p>
			<p>Reparto docente anual:</p> <p>% de profesores, entre aquellos que voluntariamente lo prefieran, con un reparto docente entre los dos cuatrimestres que facilite la</p>

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
			investigación (proporción 2/3–1/3 ± 5%).
			Estabilidad en la docencia anual: % de profesorado que mantiene sus asignaturas entre cursos académicos consecutivos (excluidos los cambios causados por cambios de plan de estudios, ceses en el centro, peticiones de cambio de los interesados, bajas de larga duración, etc.).
			Exenciones docentes: % de profesorado con exenciones docentes, corregido por el grado de cobertura de la plantilla.
	OE.2.3. Garantizar la calidad de la investigación propia.	Definición y establecimiento procedimientos de garantía de aplicables a la investigación.	¿Se han definido procedimientos de garantía de calidad en la investigación? ¿Se han desarrollado? ¿Se han difundido entre el personal del centro y publicado en la web? ¿Se mantienen implementados durante el año? ¿Se ha evaluado su utilidad durante el año?
		Evaluación de proyectos propios de investigación por las agencias de evaluación independientes (ANECA, ACSUG).	¿Se mantienen acuerdos con las agencias de evaluación? ¿Se informa al PDI sobre la forma de evaluación de dichos proyectos? ¿Se han publicado los criterios de evaluación en las convocatorias de proyectos propios de investigación? ¿Se han remitido dichos proyectos para evaluación por las agencias de calidad? ¿Se utilizan los informes de las agencias para orientar a los investigadores solicitantes? % de proyectos propios evaluados por las agencias o por evaluadores independientes.
		Evaluación de solicitudes de proyectos de infraestructura, estancias cortas, asistencia a congresos y de ayudas a grupos de	¿Ha participado y emitido informe la Comisión de Investigación en la evaluación de las solicitudes de proyectos de infraestructura?

Área 2: Investigación			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		investigación.	<p>¿Ídem en las solicitudes de estancias cortas?</p> <p>¿Ídem en las solicitudes de asistencia a congresos?</p> <p>¿Ídem en las solicitudes de ayudas a grupos?</p> <p>¿Se utilizan los informes de la Comisión de Investigación para orientar a los investigadores solicitantes?</p> <p>En los cuatro tipo de solicitudes anteriores, ¿se ha dado opción a los solicitantes de recurrir las resoluciones provisional y definitiva?</p>
		Evaluación de la calidad investigadora del profesorado y desarrollo de planes de mejora, si procede.	<p>¿Se mantienen acuerdos con las agencias de evaluación para evaluar la calidad del profesorado?</p> <p>¿Se informa al PDI sobre las convocatorias de evaluación?</p> <p>En caso de evaluaciones negativas: ¿Se han propuesto planes de mejora?</p> <p>En el caso anterior: ¿Se han desarrollado dichos planes?</p> <p>Ratio de tramos de investigación (seis años, sexenios) evaluados favorablemente por cada profesor que puede someterse a la evaluación.</p>
	<b>OE.2.4.</b> Transferir el conocimiento generado por la investigación propia a la comunidad científica y a la sociedad.	Publicación de artículos científicos en revistas indexadas.	Número de artículos publicados.
		Presentación de resultados en congresos científicos internacionales.	Número de presentaciones realizadas.
		Presentación de resultados en congresos científicos nacionales.	Número de presentaciones realizadas.
		Organizar seminarios de investigación para el PDI.	Número de seminarios organizados.

Área 3: Gestión			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
<b>Estrategia 3</b> <b>EFICACIA EN LA GESTIÓN</b> Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.	<b>O.E.3.1.</b> Fomentar la realización de actividades formativas de PDI y PTGAS.	Financiar la realización de cursos.	Porcentaje de cursos financiados.
		Efectuar convocatorias de movilidad (ERASMUS+).	¿Se ha efectuado la convocatoria de movilidad?
		Difundir cursos de otros organismos.	Número de cursos difundidos.
	<b>O.E.3.2.</b> Promover la adaptación de las plantillas de personal a la normativa universitaria en vigor.	Convocar los concursos de PPL autorizados.	¿Se han convocado los concursos de las plazas autorizadas?
		Solicitar las plazas de PPL de los AD que cumplen requisitos.	¿Se han solicitado las plazas del personal que cumple requisitos?
		Solicitar la cobertura de plazas AD vacantes.	¿Se ha solicitado la cobertura de plazas AD vacantes?
		Solicitar la cobertura de la plantilla militar.	¿Se ha solicitado la cobertura de plazas militares?
	<b>O.E.3.3.</b> Mantener la colaboración en la gestión del centro de los Representantes de los Trabajadores.	Mantenimiento de reuniones periódicas de la Dirección y los Representantes para analizar las recomendaciones de estos.	Número de reuniones celebradas.
	<b>O.E.3.4.</b> Consolidar y avanzar en la Administración Digital del centro.	Implementación de un controlador de dominio para la gestión centralizada de las aulas y laboratorios informáticos.	% de implementación.
		Sensibilización del personal sobre la seguridad de la información, mediante la	Número de comunicaciones.

Área 3: Gestión			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		realización de acciones informativas.	
		Implementación de una herramienta de gestión de incidencias.	% de implementación.
		Implementar estrategia 3-2-1 en las copias de seguridad de los servicios del CUD-ENM.	% de implementación.
		Mantener los contenidos de la web/transparencia actualizados	% de ítems con coincidencia afirmativa con la memoria vigente.
		Implementar herramientas de seguridad antiransomware.	% de implementación.
	<b>O.E.3.6.</b> Mantener el nivel de calidad del inmovilizado del centro.	Efectuar las renovaciones de material informático conforme al plan establecido (cada 5 años).	% de renovaciones respecto a las que corresponden.
		Efectuar convocatorias entre el profesorado para la renovación de material de prácticas docentes.	% de solicitudes atendidas respecto a las solicitadas.
		Efectuar convocatorias entre el profesorado para la renovación de material para la investigación.	% de solicitudes atendidas respecto a las solicitadas.
		Adecuar la instalación de gases del edificio de investigación.	¿Se ha efectuado la adecuación?
		Revisión de los locales docentes antes del inicio del curso y adecuación de los mismos.	¿Se ha efectuado la revisión? Número de acciones realizadas

Área 3: Gestión			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	INDICADOR
		Adecuar dos laboratorios informáticos para ampliar la capacidad a 30 usuarios	¿Se ha efectuado la adecuación de los dos laboratorios?
	<b>O.E.3.6.</b> Consolidar y avanzar las medidas en materia de protección de datos.	Aplicación de políticas de protección básica a sistemas Windows ubicados en despachos.	% de equipos con las herramientas instaladas.
		Implementación de un sistema controlador de dominio para despachos.	% de implementación.
		Aplicación de políticas de seguridad a los servidores y a sus copias de seguridad.	% de implementación.
		Aplicación de herramientas de la AEPD para comprobar el grado de cumplimiento.	Número de herramientas empleadas.